



ACUERDO 062 DE 2024 (03 DE OCTUBRE)

“Por el cual se apertura la convocatoria para el proceso de admisión para la IV Cohorte de la Especialización en Medicina Familiar de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA y se expide su correspondiente Calendario de Actividades Académico Administrativas”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA

En uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, y;

CONSIDERANDO:

Que el literal h) del artículo 38° del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General –establece que el Consejo Académico deberá cumplir las funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza, que le asignen los presentes estatutos, los reglamentos internos, el Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores.

Que según lo establecido en el literal e) del artículo 38 del Acuerdo 005 de 2011 –Estatuto General-, es función del Consejo Académico discutir y aprobar el cronograma de actividades para cada periodo académico.

Que la Coordinación de la Especialización en Medicina Familiar, a través del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Básicas, solicitó al Consejo Académico la expedición del Calendario de Actividades Académico Administrativas del Programa de Posgrado Médico – Quirúrgico de ESPECIALIZACION EN MEDICINA FAMILIAR - IV COHORTE.

Que, una vez analizada la propuesta presentada y previo aval del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Básicas, el Consejo Académico en sesión ordinaria de la fecha, según Acta 016, determinó aprobar el Calendario de Actividades Académico Administrativas del Programa de Especialización anteriormente relacionado.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBAR la apertura de la Convocatoria para el Proceso de Admisión de estudiantes nuevos del Programa de Posgrado Médico – Quirúrgico de ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR – IV Cohorte, así:



CONVOCATORIA CUARTA COHORTE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Código SNIES 111582 CUPOS DISPONIBLES: 6 Duración del Programa: Seis (06) semestres	
ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	Del 03 de octubre de 2024 hasta el 08 de noviembre de 2024
Examen de admisión	12 de noviembre de 2024
Publicación de listado de preseleccionados	14 de noviembre de 2024
Reclamaciones contra el listado de preseleccionados	14 y 15 de noviembre de 2024
Respuesta a reclamaciones	16, 18 y 19 de noviembre de 2024
Prueba psicotécnica	21 de noviembre de 2024
Evaluación de Suficiencia en Inglés	23 de noviembre de 2024
Entrevista	
Evaluación de hoja de vida	Del 14 al 23 de noviembre de 2024
Ponderación de puntajes	25 de noviembre de 2024
Publicación del Listado de admitidos	26 de noviembre de 2024
Reclamación contra listado de admitidos	27 y 28 de noviembre de 2024
Respuesta a reclamaciones	29 y 30 de noviembre 2024
Aceptación del cupo por parte de los aspirantes admitidos	02 de diciembre de 2024
Recaudo y asiento de matrícula del primer período académico	Del 02 de diciembre de 2024 al 04 de enero de 2025

PARÁGRAFO SEGUNDO. Si un aspirante admitido no confirma la aceptación de su cupo, renuncia al mismo, o no se matricula en los plazos fijados en el cronograma de la convocatoria, su cupo será reasignado el 07 de enero de 2025 al aspirante que se encuentre debajo de la línea de corte de seleccionados al respectivo programa y el pazo de la matrícula no podrá sobrepasar el 09 de enero de 2025.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los requisitos de admisión, criterios de selección, condiciones de desempate y demás aspectos relacionados con el proceso de admisión, son los establecidos en el Acuerdo 03 del 25 de mayo de 2015 expedido por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, "Por el cual se reglamenta el proceso de admisión de los Posgrados Clínico-Quirúrgicos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA-", los cuales podrán ser consultados en el siguiente enlace:

<https://uninavarra.edu.co/wp-content/uploads/2024/10/ACUERDO-03-DE-2015-REGLAMENTA-ADMISION-POSGRADOS-CLINICOS.pdf>



ARTÍCULO 2. Establecer las fechas del Calendario de Actividades Académico Administrativas para aplicar a los estudiantes nuevos del programa de posgrado Médico – Quirúrgico de Especialización en Medicina Familiar – IV Cohorte, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Recaudo y asiento de matrícula del primer período académico	Del 01 de diciembre de 2024 al 04 de enero de 2025
Bienvenida por parte del Rector, Inducción y Acto de Apertura	10 de enero de 2025
Inicio de clases del primer período académico	13 de enero de 2025
Finalización de clases del primer período académico	29 de junio de 2025
Registro de notas	01 de julio de 2025
Período de Vacaciones	Del 30 junio de 2025 al 13 de julio de 2025
Recaudo y asiento de matrícula del segundo período académico	Del 1 al 11 de julio de 2025
Inicio de clases del segundo período académico	14 de julio de 2025
Finalización de clases del segundo período académico	28 de diciembre de 2025
Registro de notas	29 de diciembre de 2025
Período de Vacaciones	Del 29 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2026
Recaudo y asiento de matrícula del tercer período académico	Del 2 al 10 de enero de 2026
Inicio de clases del tercer período académico	13 de enero de 2026
Finalización clases del tercer período académico	29 de junio de 2026
Registro de notas	30 de junio de 2026
Período de Vacaciones	Del 01 al 13 de julio de 2026



ACTIVIDAD	FECHA
Recaudo y asiento de matrícula del cuarto período académico	Del 01 de julio al 10 de julio de 2026
Inicio de clases del cuarto período académico	14 de julio de 2026
Finalización de clases del cuarto período académico	28 de diciembre de 2026
Registro de notas	28 de diciembre de 2026
Período de Vacaciones	Del 29 diciembre de 2026 al 13 de enero de 2027
Recaudo y asiento de matrícula del quinto período académico	Del 29 de diciembre de 2026 al 13 de enero 2027
Inicio de clases del quinto período académico	14 de enero de 2027
Finalización de clases del quinto período académico	30 de junio de 2027
Registro de notas	01 de julio de 2027
Período de Vacaciones	Del 01 de julio al 14 de julio de 2027
Recaudo y asiento de matrícula del sexto período académico	Del 30 junio de 2027 al 12 de julio 2027
Inicio de clases del sexto período académico	15 de julio de 2027
Finalización de clases del sexto período académico	29 de diciembre de 2027
Registro de notas	30 de diciembre de 2027
Entrega de requisitos de grado y Ceremonia de Graduación	Dependerá del cronograma que para el efecto emita el Consejo Académico

ARTÍCULO 3°. La matrícula quedará formalizada una vez el estudiante haya cumplido, dentro de los plazos señalados en este Calendario de Actividades Académico Administrativas, el pago del valor establecido y el registro de cursos.

PARÁGRAFO. Sólo el contrato de matrícula debidamente legalizado generará derechos académicos. Para recibir docencia directa o participar en actividades reservadas a los estudiantes, es necesario estar matriculado de acuerdo con la normatividad institucional. Sin la matrícula no se podrá exigir derecho académico alguno.



ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los tres (03) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta - Consejo Académico

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria - Consejo Académico

Proyectó: Ana Margarita Trujillo Zúñiga – Profesional de Apoyo a Secretaría General

